

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4978 REAL DECRETO 175/1992, de 11 de febrero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad reglamentaria, de don José Alberto Marín Morales, Magistrado.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, 1, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de febrero de 1992.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad reglamentaria el día 4 de marzo de 1992, con los derechos pasivos que le correspondan, de don José Alberto Marín Morales, Magistrado, con destino en el Juzgado de lo Social número 14 de Valencia, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

4979

REAL DECRETO 207/1992, de 26 de febrero, por el que se nombra Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a don Angel Rodríguez García, cargo que pasará a servir por el tiempo que permanezca su titular en situación de servicios especiales.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 26 de febrero de 1992, de conformidad con lo establecido en los artículos 342 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 118 de la expresada Ley Orgánica, de proveer los destinos cuyos titulares se encuentren en situación que lleva consigo el derecho de reserva de plaza por el tiempo que permanezcan en la referida situación.

Vengo en nombrar Presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a don Angel Rodríguez García, Magistrado del Tribunal Supremo con destino en la Sala Tercera de este Tribunal, que pasará a servir este cargo mientras permanezca su titular, don Paulino Martín Martín, en situación de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1992.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE JUSTICIA

4980 ORDEN de 17 de febrero de 1992, por la que se modifica parcialmente la de 24 de octubre de 1990, por la que se resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los servicios periféricos de la antigua Dirección General de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden de 7 de junio de 1990.

Por Orden de 7 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la antigua Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes a los Cuerpos Especial Masculino, Especial Femenino y de Ayudantes, Escalas masculina y femenina, todos ellos de instituciones penitenciarias, cuya base décima, apartado 3, establecía que los traslados de aquellos funcionarios que obtuvieran plaza en el Centro Penitenciario de Málaga II, se demorarían hasta la apertura efectiva del mismo.

El citado concurso se resolvió por Orden de 24 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), adjudicándose las plazas del antedicho Centro Penitenciario a los funcionarios que se relacionan en el anexo a la presente.

Por su parte, la Orden de 9 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 19), establece una nueva ubicación y denominación para determinados Centros Penitenciarios, entre ellos los de Málaga I y Málaga II, que pasan a denominarse «Centro Penitenciario de Málaga», y a radicarse en el término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). Como consecuencia de lo anterior, la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, mediante acuerdo de 2 de octubre de 1991, suprimió, entre otros, y con efectos de 1 de octubre, los relativos al Centro Penitenciario de Málaga II, de los que, parte desaparecen definitivamente, en tanto que los restantes son dados de alta en el nuevo Centro Penitenciario de Málaga.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, ha resuelto modificar parcialmente la Orden de 24 de octubre de 1990 por la que se resolvía el expresado concurso, en el sentido de considerar que las plazas inicialmente adjudicadas a los funcionarios comprendidos en el anexo adjunto, pertenecen al denominado Centro Penitenciario de Málaga.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de febrero de 1992.-P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

ANEXO

Núm. de orden	Centro directivo Puesto adjudicado	Nivel	Complej. especif. Pesetas	Localidad	Apellidos y nombre	Cuerpo N.R.P.	Grado	Centro directivo Puesto de cese	Nivel	Localidad	
	<i>Málaga</i>										
397	Coordinador Servicios Hombres.	17	649.320	Alhaurín de la Torre.	Hernández Maroto, José María.	A02JU 2416062602	17	Málaga, Jefe Centro Hombres.	18	Alhaurín de la Torre.	
397	Coordinador Servicios Hombres.	17	649.320	Alhaurín de la Torre.	Guerrero Pérez, Feo. Javier.	A02JU 2557141046	17	Málaga, Especialista Vigilancia A.A.	17	Alhaurín de la Torre.	